



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 0803-2011-A/MPMN

Moquegua, 10 NOV. 2011

VISTOS.- LA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 005-2011-GM/MPMN; INFORME Nº 937-2011-SEI/GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 010-2011-MPMN-SGEI/CEFTM/JOE; PROVEIDO Nº 1474-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 841-2011-SEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6733-GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6912-GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 4109-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 056-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 093-2011-EVJ-SEI-GIP/MPMN.MOQ; PROVEIDO Nº 385-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 015-2011-MPMN-SGEI/CEFTM; PROVEIDO Nº 722-2011; INFORME Nº 1110-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 3098-2011-ASO/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 8472-GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 5396-11-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 4948-2011-GPP/GM/MPMN; MEMORANDUM Nº 00301-2011-A-ARCV-MPMN; INFORME Nº 765-2011-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 898-2011-SEI/MPMN; PROVEIDO Nº 5433-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 018-2011-MPMN-SGEI/CEFTM/JOE; PROVEIDO Nº 915-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 019-2011-MPMN-SGEI/CEFTM/JOE; PROVEIDO Nº 970-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 1236-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 5589-11-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 3233-11-ASO/OSLO/MPMN; INFORME Nº 800-2011-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 5618-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 2222-2011-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 5300-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7041-2011-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 2302-2011-SPH/GPP/GM/MPMN; MEMORANDUM Nº 0418-2011-ALCALDIA/MPMN; PROVEIDO Nº 5514-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 2437-11-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 308-2011-WJIP/SPH/GRP/GM/MPMN; INFORME Nº 1123-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 5704-2011-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 682-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7581-11-GM/MPMN; INFORME Nº 1439-2011-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DEL "PLAN DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA MUNICIPAL 2011", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 005-2011-GM/MPMN; Se Resuelve: Aprobar la Directiva "Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Pública Ejecutados por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto".

Que, con Memorándum Nº 00301-2011-A-ARCV-MPMN; el Alcalde Provincial Mariscal Nieto informa que es pertinente la propuesta de designar un Coordinador Técnico de Inspección para OSLO para que en el marco de las responsabilidades funcionales se Supervisión, Coordinación, Evaluación y Autorización se ejecuten las actividades de Mantenimiento en calidad de Técnica y Financiera.

Que, mediante Informe Nº 765-2011-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN; el Ing. Armando Dávila González Encargado del Área de Supervisión de Obras informa al Arq. Job Uribe Becanarro Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que el Presente Plan de Trabajo debe incluirse la participación de Supervisión a la Elaboración de Fichas de Mantenimiento, por lo tanto debe existir:

- | | | |
|---|---|---|
| Elaboración | } | Debe ser Inspeccionado por un Coordinador Supervisor de OSLO |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsable Técnico de Ficha Técnica ✓ Coordinador de Elaboración de Ficha Técnica | | |

Ejecución de
Elaboración de
Fichas Técnicas

Que, con Informe N° 800-2011-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN; el Ing. Armando Dávila Gonzáles Encargado del Área de Supervisión de Obras informa al Arq. Job Uribe Cecenarro Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que habiendo revisado la documentación del "Plan de Operación y Mantenimiento de la Infraestructura Pública Municipal 2011", es que se da Opinión Favorable, por lo que se derive a la Gerencia Correspondiente para su trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 2222-2011-OSLO/GM/MPMN, el Arq. Job Uribe Cecenarro Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Arq. Martín Renny Paz Medina Gerente Municipal indicando que el Ing. Armando Dávila Gonzáles emite Opinión Favorable la aprobación del "Plan de Operación y Mantenimiento de la Infraestructura Pública Municipal 2011", por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión respectiva.

Que, con Informe N° 1123-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Econ Eden Vicente Cori Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que el "Plan de Operación y Mantenimiento de la Infraestructura Pública Municipal 2011", cuenta con un presupuesto de S/. 115,308.15 Nuevos Soles, en la modalidad de Administración Directa, por lo que se encuentra Conforme para su aprobación mediante acto resolutivo. Asimismo el tiempo máximo de ejecución para la Actividad de Mantenimiento culmina el 31 de Diciembre del presente ejercicio.

Que, mediante Informe N° 682-2011-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Arq. Martín Renny Paz Medina Gerente Municipal indicando que se otorga Certificación Presupuestal para la Ejecución del "Plan de Operación y Mantenimiento de la Infraestructura Pública Municipal 2011", por el monto de S/. 115,308.15 Nuevos Soles, en la modalidad de Administración Directa.

Siendo así, estando a los considerandos glosados y a los informes técnicos evacuados por las áreas respectivas, corresponde aprobar el "Plan de Operación y Mantenimiento de la Infraestructura Pública Municipal 2011".

Por lo que estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las leyes N° 28522 y 27293, Directiva N° 001-2009-EF/68.01 Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01 y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el "PLAN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA MUNICIPAL 2011", por un Monto Ascendente a S/. 115,308.15 CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHO CON 15/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la presente resolución y cuenta con Uno (01) File.

Secuencia Funcional : 006 Mantenimiento de la Infraestructura Pública.
Monto Asignado : S/. 115,308.15 Nuevos Soles.
Plazo de Ejecución : Hasta el 31 de Diciembre del 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la ejecución del "PLAN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA MUNICIPAL 2011", hasta el 31 de Diciembre del 2011.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCV/A/MPMN
ALGC/GA/J/MPMN



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE